

D. Eduardo Traíd García, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales,

CERTIFICA:

De acuerdo con la solicitud efectuada por la Secretaría General Técnica, Departamento de Presidencia, se publicó en el portal <http://aragonparticipa.aragon.es/> la **“CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DESARROLLA LA CAPACIDAD NORMATIVA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN”**, del 19 de diciembre de 2018 al 2 de enero de 2019, para dar cumplimiento a lo que dispone el Acuerdo de 20 de diciembre de 2016, del Gobierno de Aragón, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón:

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Zaragoza a tres de enero de dos mil diecinueve.



Consta la firma